

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de AGROPECUARIA YARUQUI S.A. AGROYAQUI otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 26 de junio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de AGROPECUARIA YARUQUI S.A. AGROYAQUI, con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

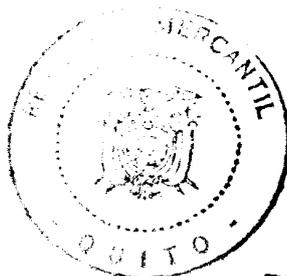
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

17 JUL 1995

Dra. Beatriz García Banderas

PPP/PCHT



Que esta fecha queda inscrita la presente Resolución en el Libro 2135 del Registro Mercantil de Quito, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica conformada a lo establecido en el Decreto No. 22 de agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 272 de 29 de agosto de 1978.

Quito, a 24 de julio de 1995

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Amador